

## Normativa de regulación de cambios de turno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para los estudios de Grado

Los cambios de Turno *deben ser considerados excepcionales*, ya que toda modificación de los grupos supone una alteración contraria a prácticas académicas adecuadas. No obstante esto, y para contemplar la excepcionalidad de ciertos casos, se regula un proceso de solicitud de cambios de Turno en los siguientes términos:

1. Todo cambio de turno ha de ser solicitado mediante el impreso que se encuentra en el Decanato de la Facultad (también disponible en este enlace <http://www.uah.es/economicas/estudiantes/horarios.htm> y en Conserjería).
2. La entrega se efectuará en el Decanato de la Facultad dentro de los plazos establecidos (ver Anexo 2). No se admitirán solicitudes de cambio fuera de los plazos establecidos. Los plazos de presentación de la solicitud se anunciarán durante el periodo de matrícula en la página web de la Facultad antes de la finalización del periodo de matrícula.
3. Las solicitudes de cambio del turno deberán ajustarse a lo establecido, estarán documentadas y no serán atendidas las que no cumplan los requisitos que aparecen en el cuadro del Anexo 1.
4. El cambio de turno se hará efectivo para todas las asignaturas de todos los cursos en los que esté matriculado el alumno.
5. La resolución sólo afectará al curso académico para el que se solicita el cambio.
6. No hay posibilidad de cambio de grupo dentro de un turno.
7. El cambio de turno es irrenunciable.
8. Si el alumno se examina en un grupo diferente al que está matriculado, el profesor del grupo al que pertenezca no tiene por qué aceptar calificarlo.
9. Los recursos disponibles en el Aula Virtual son los del grupo asignado al alumno.

### Anexo 1: Documentos a presentar según el caso

**Nota: En todos los casos es imprescindible entregar copia de la matrícula**

Caso	Motivos	Consideraciones	Documentación
1	Salud y Discapacidad	Discapacidades o Problemas de salud.	<input type="checkbox"/> Informe médico donde se certifique de manera oficial el problema.
			<input type="checkbox"/> Certificado oficial de reconocimiento de minusvalía.
2	Conciliación Familiar	Asistencia a familiares dependientes.	<input type="checkbox"/> Informe con valoración oficial del grado de dependencia de la persona atendida, así como la justificación de la necesidad de que el estudiante sea la persona encargada de prestar la ayuda necesaria.
3	Trabajo	Tener un <i>alta de al menos 6 meses de antigüedad</i> , con contrato en vigor, antes del día de la matriculación.	<input type="checkbox"/> Informe de vida laboral expedido por el INSS actualizado.
			<input type="checkbox"/> Contrato de trabajo y/o certificado de la empresa donde aparezca el horario.
4	Transporte público	Ausencia de transporte público desde el lugar de residencia para acudir al horario asignado.	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento.
			<input type="checkbox"/> Certificado del ayuntamiento sobre empresas que prestan servicio de transporte desde el municipio hasta Alcalá de Henares.
			<input type="checkbox"/> Certificado de las diferentes empresas de transporte en los que consten los horarios.
5	Otros	Deportistas / Simultaneidad de Estudios/Otros motivos a criterio del Decanato.	<input type="checkbox"/> Deportistas con reconocimiento oficial.
			<input type="checkbox"/> Simultaneidad de estudios: certificación del otro centro donde esté matriculado.

**Anexo 2: Fechas, lugar de presentación y resolución (curso académico 2011/2012)**

<p><b><u>Fecha de presentación de solicitudes</u></b></p>	<p>Del 5 al 9 de septiembre de 2011</p>
<p><b><u>Horarios y lugar de presentación</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Horario de mañana:</i> de 11.00 a 12.00 en el despacho de la Secretaría de Facultad (Planta primera Decanato).</li> <li>➤ <i>Horario de tarde:</i> de 15.30 a 16.30 en el despacho de Vicedecanato 2º y 3º (Planta baja Decanato).</li> </ul>
<p><b><u>Resolución</u></b></p>	<p>Del 12 al 16 de septiembre de 2011. La resolución aparecerá publicada en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (<a href="http://www.uah.es/economicas">www.uah.es/economicas</a>).</p>